

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. nueve (09) de noviembre de 2023. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario N° 2020-121, informando que la sentencia proferida en audiencia celebrada el 29 de junio de 2023, se declaró legalmente ejecutoriada y se condenó en costas al demandado **LUIS EDUARDO CARLOS SÁNCHEZ**, a favor del demandante MARTHA ISABEL PEREZ y se fijaron agencias en derecho, estando pendiente de liquidarlas; así

|                      |                    |
|----------------------|--------------------|
| a. PRIMERA INSTANCIA | \$3.000.000        |
| b. GASTOS            | \$00.00            |
| <b>TOTAL</b>         | <b>\$3.000.000</b> |



**HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ**  
Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

En los términos contemplados en el art. 366 del Código General del Proceso (L. 1564/12), se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada por Secretaría.

Como consecuencia de lo anterior y no habiendo actuaciones pendientes, en firme éste proveído, procédase al archivo del expediente dejando las respectivas constancias y anotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

CACM

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 183 de fecha 10/11/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
SECRETARIA